

PRE FESTIVAL DE LA PATAGONIA

SEDE RÍO GRANDE

Ilustre
Municipalidad
de Punta Arenas



RGA
RIOGRANDE

BASES Y CONDICIONES

PRE – FESTIVAL DE LA PATAGONIA EN RIO GRANDE - 2023 -

El Municipio de Río Grande, Tierra del Fuego, convoca a todos los autores y compositores regionales a presentar sus canciones u obras musicales inéditas al **“Pre-Festival de la Patagonia en Río Grande”**, a realizarse el día **19 de julio de 2023**, en la ciudad de Río Grande, Tierra del Fuego, siendo ésta la única instancia para clasificar la canción que participará en la competencia del **“XLII Festival Folklórico en la Patagonia”**, a realizarse en la localidad de Punta Arenas, Chile, los días 24, 25 y 26 de agosto de 2023.

Los interesados en participar de la competencia, deben regirse de acuerdo a las siguientes bases:

1.- DE LOS OBJETIVOS:

- 1.1.-Reconocer, fomentar e incentivar la creación de los compositores regionales en el campo de la música de raíz folclórica
- 1.2.-Incorporar al patrimonio artístico, obras musicales representativas de la diversidad cultural regional
- 1.3.-Propiciar un ambiente que favorezca la comunicación, investigación e intercambio cultural y lazos de amistad entre los artistas regionales.
- 1.4.- Ofrecer a la comunidad una actividad que permita las expresiones artístico - musicales y afines.
- 1.5.- elegir las canciones que representarán a al Municipio de Río Grande en el **“XLII Festival Folklórico en la Patagonia”**.

2.- DE LOS PARTICIPANTES:

- 2.1.-Podrán participar los autores y o compositores mayores de 18 años nacidos en la ciudad de Río Grande.
- 2.2.-También podrán participar los autores y o compositores radicados en la región, que acrediten residencia de al menos un año.
- 2.3.- Los **autores y o compositores**, podrán presentarse con una canción.

3.- DE LA ORGANIZACIÓN:

- 3.1.- Será el Municipio de Río Grande mediante la Subsecretaria de Cultura, en adelante **“la Organización”**, la encargada de la producción del Pre Festival de la Patagonia en Río Grande.
- 3.2.-No podrán participar como autores, compositores, intérpretes ni músicos, miembros de la Organización del Pre-Festival de la Patagonia en Río Grande.

4.- DE LAS CANCIONES:

- 4.1.- Estas deberán ser de raíz folclórica y tendrán plena libertad en cuanto a la temática y fuentes de inspiración.
- 4.2.- Todas las canciones que se presenten, deben ser **originales e inéditas**, tanto en letra como en música, sin exceder los **4,00 minutos, como máximo de duración**, quedando ello estipulado claramente en la hoja de inscripción, y no deben haber sido presentadas en otros escenarios con fines competitivos, ni difundidas en medios de comunicación, redes sociales o en otros eventos, antes del **Pre-Festival de la Patagonia en Río Grande**.
- 4.3.- Los autores y compositores participaran con sus canciones en el evento **Pre-Festival**, el día 19 de Julio de **2023**, donde se elegirá la canción que representará a Río Grande en el **“XLII Festival Folklórico en la Patagonia”**.
- 4.4.- La Organización podrá difundir las canciones clasificadas al Pre Festival.

PRE FESTIVAL DE LA PATAGONIA

SEDE RÍO GRANDE

Ilustre
Municipalidad
de Punta Arenas



RGA
RÍO GRANDE

5.- DE LA INTERPRETACIÓN:

5.1.- La interpretación de las canciones, estarán a cargo de solistas, dúos o conjuntos, y en este último caso, no deben superar el **máximo de 5 integrantes en el escenario**. Todos, deben ser mayores de 18 años de edad, pudiendo apoyar sus composiciones con pistas instrumentales grabadas en CD o pendrive. Se aceptarán pistas con doblaje de voces en los coros o acompañamiento, **pero no en la línea melódica**.

5.2.- El orden de presentación de las canciones en el escenario del Pre-Festival, será determinado por la complejidad técnica resuelta por la comisión organizadora.

5.3.- Las personas que defiendan un tema en competencia, no podrán intervenir en la interpretación de otros.

5.4.- La Organización podrá suspender la actuación de algún participante, por trasgresión a las bases, por atraso, inasistencia o por incumplimiento de las instrucciones de los organizadores.

5.5.- Los autores y compositores, una vez confirmada su participación, no podrán retirar la obra musical de la competencia.

6.- DE LAS INSCRIPCIONES

6.1.- Los autores y/o compositores que deseen participar, deberán llenar el Formulario de Inscripción de la Competencia del Pre Festival de la Patagonia Río Grande, que estará disponible en la página web cultura.riogrande.gob.ar

6.2.- En dicho formulario se deberá aportar toda la información solicitada; pseudónimo, antecedentes de la canción, antecedentes del autor o autores, compositor o compositores y del o los intérpretes.

6.3.- En el Formulario de Inscripción se deberá aceptar lo establecido en la presentes Bases y declarar la veracidad de la información entregada.

6.4.- Junto con completar el Formulario de Inscripción, como archivo adjunto la letra de la canción en formato PDF con pseudónimo y la canción en formato MP3, indicando al inicio de la grabación, título de la canción, pseudónimo y género musical.

6.5.- Es requisito que se indique claramente la ciudad y país que se representa, de manera que se desarrolle el proceso de pre selección, de acuerdo a lo indicado en el punto 6.2.- de las presentes bases.

7.- DE LOS JURADOS:

7.1.- La Organización del Pre Festival, designará un Jurado de Sala compuesto por cinco (5) personas.

7.2.- El Jurado de Sala, clasificará en fallo inapelable, la canción que representará a Río Grande en el **"XLII Festival Folklórico en la Patagonia**, que se realizará el 24, 25 y 26 de agosto de 2023 en la ciudad de Punta Arenas - Chile.

7.3.- Los miembros del jurado deberán elegir un Presidente, cuya función será:

a) Actuar como vocero oficial del jurado.

b) Dirimir en caso de producirse un empate entre los finalistas.

8.4.- Los criterios a considerar por el jurado en la evaluación de todas las canciones en competencia, entre otros, serán los siguientes:

a) Originalidad de la Obra

b) Contenido de la Letra (mensaje y coherencia)

c) Armonía de la Composición (melodía, ritmo)

d) Interpretación (afinación, vocalización, seguridad)

8.5.- Los integrantes de ambos jurados, no deberán tener algún tipo de vínculo directo con los participantes de la competencia.

PRE FESTIVAL DE LA PATAGONIA

SEDE RÍO GRANDE

Ilustre
Municipalidad
de Punta Arenas



RGA
RÍO GRANDE

9.- DE LA PREMIACIÓN:

9.1.- La canción clasificada, obtendrán como premio la estatuilla **El Patagón**, y el derecho a participar en la competencia del **“XLII Festival Folklórico en la Patagonia”** en la ciudad de Punta Arenas, Chile.

10.- GENERALIDADES:

10.1.- Los autores e intérpretes de los temas clasificados, ceden expresamente derechos al Municipio de Río Grande y a la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, para su reproducción gratuita en medios propios o de terceros, sin cobro de ningún tipo de derechos de autor.

10.2.- Los artistas que estén invitados como estelares en este Pre-Festival, no podrán participar en la competencia.

10.3.- Cualquier situación no contemplada en las presentes Bases, será resuelta, por la Organización.

10.4.- La canción seleccionada deberá remitir al correo cultura@riogrande.gob.ar **Certificación que acredite la inscripción de la obra musical en el registro de propiedad intelectual** (comprobante de ingreso de inscripción), dando cumplimiento a todos los conceptos de la Ley Nacional de Propiedad Intelectual N.º 11.723. La fecha tope para presentar dicha certificación será el día 18 de agosto de 2023. **Toda canción que no cumpla con este requisito, será eliminada y reemplazada por la que le siga en puntaje de selección.**

10.5.- La sola participación en el Pre-Festival, implica la aceptación cabal e íntegra, por parte de los participantes de las presentes bases, de las decisiones de la Comisión Organizadora y del Jurado de Sala.

11.- DE LAS FECHAS:

11.1.- **19 de Mayo** se presentan las Bases para el **Pre Festival de la Patagonia en Río Grande** y comienza la recepción de las canciones.

11.2.- **14 de julio 2023.** Vence el plazo para la recepción de canciones al **Pre Festival**

11.4.- **21 de julio de 2023.** **XXIX Pre-Festival de la Patagonia en Río Grande**, donde se elige la canción representantes de la Río Grande que competirán en el **“XLII Festival Folklórico en la Patagonia, 2023”**, en la ciudad de Punta Arenas Chile.

11.5.- La Organización informará a la Municipalidad de Punta Arenas en nombre y todos los antecedentes de la canción clasificada.

11.6.- Los gastos de traslado a la ciudad de Punta Arenas, serán responsabilidad de los participantes, mientras que los gastos de alojamiento, alimentación y traslados internos, serán responsabilidad de la Municipalidad de Punta Arenas Chile, entre los días 23 al 27 de agosto de 2023.